



Distr. GENERAL
GC.6/4/Add.1
8 de noviembre de 1995
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

CONFERENCIA GENERAL

Sexto período de sesiones
Viena, 4 a 8 de diciembre de 1995

INFORME DE LA JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL SOBRE LA LABOR DE SU 14° PERÍODO DE SESIONES

Adición

Reanudación del 14° período de sesiones (31 de octubre de 1995)

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción	1 - 3	2
Capítulo		
I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTO	4 - 10	2
II. PROGRAMA Y PRESUPUESTOS, 1996-1997; SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ONUDI	11 - 12	3
III. APROBACIÓN DEL INFORME Y CLAUSURA DEL 14° PERÍODO DE SESIONES	13	5
Anexo:		
Documentos presentados a la Junta en la reanudación de su 14° período de sesiones (31 de octubre de 1995)		6

Introducción

1. El informe de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de la reanudación de su 14º período de sesiones se presenta a la Conferencia General de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del párrafo 4 del Artículo 9 de la Constitución. Las actas resumidas del período de sesiones (IDB.14/SR.9 e IDB.14/SR.10), en las que se dan detalles de las deliberaciones, son parte integrante del presente informe.

2. En la decisión adoptada por la Junta en la reanudación de su 14º período de sesiones (véase el párrafo 13 *infra*) se pide a la Conferencia General que adopte determinadas medidas en su sexto período ordinario de sesiones.

3. La reanudación del 14º período de sesiones de la Junta se celebró en la Sede de la ONUDI, Centro Internacional de Viena, el 31 de octubre de 1995 (dos sesiones plenarias, véanse las actas IDB.14/SR.9 e IDB.14/SR.10).

I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTO

4. La Sra. Fügen Ok (Turquía), Presidenta del 14º período de sesiones de la Junta, presidió la reanudación del período de sesiones.

Participación

5. Estuvieron representados en el período de sesiones 52 de los 53 miembros de la Junta, a saber: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Austria, Belarús, Bélgica, Bolivia, Brasil, Camerún, Chile, China, Côte d'Ivoire, Cuba, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Ghana, Guinea, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Kuwait, Líbano, México, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Rumania, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Uganda, Venezuela y Zimbabwe.

6. Asistieron también al período de sesiones los siguientes 32 Estados Miembros de la ONUDI: Angola, Australia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Finlandia, Grecia, Guatemala, Hungría, Indonesia, Iraq, Irlanda, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Luxemburgo, Malasia, Marruecos, Omán, Panamá, Paraguay, Perú, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Ucrania, Uruguay, Viet Nam y Yemen.

7. Participó también el siguiente Estado Miembro de las Naciones Unidas: Sudáfrica.

8. Estuvo representada la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

9. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y Organización Mundial de la Salud.

10. Estuvo representada la siguiente organización intergubernamental: Liga de los Estados Árabes.

11. Estuvo representada la siguiente organización no gubernamental: Asociación de Profesores de Metrología.

II. PROGRAMA Y PRESUPUESTOS, 1996-1997; SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ONUDI

12. La Junta reanudó su 14º período de sesiones para seguir examinando los subtemas del programa 7 c): Programa y presupuestos, 1996-1997, y 7 g): Situación financiera de la ONUDI. Ambos subtemas se examinaron simultáneamente.

13. La Junta tuvo ante sí las propuestas del Director General relativas al programa y los presupuestos, 1996-1997 (IDB.14/2 y Corr.1) junto con las recomendaciones del Comité de Programa y de Presupuesto al respecto (conclusión 95/8 del Comité), los planes de gastos preliminares para el bienio 1996-1997 presentados por el Director General (IDB.14/29) y un informe del Director General sobre la situación financiera de la ONUDI al 30 de septiembre de 1995 (IDB.14/30). El debate sobre el tema se refleja en las actas resumidas IDB.14/SR.9 e IDB.14/SR.10. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por la Presidenta (IDB.14/L.29) y adoptó la decisión IDB.14/Dec.27 cuyo texto figura más adelante. Para las declaraciones hechas en relación con la adopción de la decisión, véase el acta resumida IDB.14/SR.10, párrafos 105 a 119.

IDB.14/Dec.27 PROGRAMA Y PRESUPUESTOS, 1996-1997; SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ONUDI

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomando nota de la recomendación del Comité de Programa y de Presupuesto sobre el programa y los presupuestos para 1996-1997, contenida en el documento IDB.14/2 y Corr.1,

b) Teniendo en cuenta la petición hecha al Director General en la decisión IDB.14/Dec.7, de 30 de

junio de 1995, de que preparara planes de gastos preliminares, en el marco del documento IDB.14/2 y Corr.1,

c) Habiendo considerado la situación financiera de la ONUDI al 30 de septiembre de 1995, fecha en que las cuotas pendientes de pago por 82 Estados Miembros ascendían a 88.055.586 dólares,

d) Teniendo en cuenta que, al 30 de septiembre de 1995, los saldos no utilizados correspondientes al ejercicio 1992-1993 ascendían a 14.732.294 dólares, de los que 7.588.029 habían sido abonados en dicha fecha,

e) Considerando la necesidad de establecer una reserva para indemnización por separación del servicio con el fin de financiar la reducción del personal,

1. Instó a todos los Estados Miembros que aún no hubieran abonado sus cuotas del presupuesto ordinario, incluidos los anticipos al Fondo de Operaciones correspondientes a los bienios 1986-1987 a 1994-1995, a que lo hiciesen sin demora;

2. Recomendó a la Conferencia General que aprobara en su sexto período de sesiones el programa y los presupuestos para 1996-1997 propuestos por el Comité de Programa y de Presupuesto en su conclusión 95/8;

3. Pidió, no obstante, al Director General que, al mismo tiempo, ejecutara el programa y los presupuestos correspondientes a 1996-1997, dentro del límite de los recursos en efectivo disponibles y de conformidad con los planes de gastos por él presentados;

4. Pidió al Director General que, en caso de que se produjesen cambios significativos en la disponibilidad de recursos en efectivo respecto de las bases previstas en

los planes de gastos preliminares, que informara y, de ser necesario, convocara a los órganos normativos para que revisasen el programa y los presupuestos y la escala de cuotas para el período 1996-1997;

5. Tomó nota, por tanto, del establecimiento de una reserva para indemnización por separación del servicio, que permitiera proporcionar autorización financiera para sufragar el costo de la separación de personal del servicio, según fuese necesario, de manera oportuna y sistemática, compatible con el Estatuto del Personal;

6. Recomendó a tales efectos a la Conferencia General que, en vista de las extraordinarias circunstancias que prevalecían y sin que ello sirviera de precedente, aprobara en su sexto período de sesiones la suspensión de los incisos b) y c) del párrafo 4-2 del Reglamento Financiero, respecto de los saldos no utilizados de las consignaciones para el bienio 1992-1993, que hayan sido abonadas, en concepto de préstamo con el único fin de financiar parcialmente la reserva para indemnización por separación del servicio;

7. Pidió al Director General que informara periódicamente a los órganos normativos sobre las disposiciones anteriores.

*Décima sesión plenaria
31 de octubre de 1995*

III. APROBACIÓN DEL INFORME Y CLAUSURA DEL 14° PERÍODO DE SESIONES

14. La Junta confió al Relator la tarea de dar forma definitiva al informe. (véase el acta resumida IDB.14/SR.10, párrafos 120 y 121). La Junta clausuró su 14° período de sesiones el 31 de octubre de 1995 a las 19.30 horas.

Anexo

**DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA JUNTA EN LA REANUDACIÓN DE
SU 14° PERÍODO DE SESIONES**

31 de octubre de 1995

Signatura	Tema del programa	Título
IDB.14.2 y Corr.1	7c)	Programa y presupuestos, 1996-1997. Propuestas del Director General
IDB.14/9	7	Informe del Comité de Programa y de Presupuesto sobre la labor de su 11° período de sesiones
IDB.14/29	7c) 7g)	Programa y presupuestos, 1996-1997; situación financiera de la ONUDI. Planes de gastos preliminares. Presentados por el Director General
IDB.14/30	7g)	Situación financiera de la ONUDI al 30 de septiembre de 1995. Informe del Director General

* * *

IDB.14/CRP.8	-	Lista de participantes
--------------	---	------------------------